



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.-

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
NARANJOS, VERACRUZ

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **69/I/2020-I.-** INTERPUESTO POR EL C. MARIO ARTURO MEX PECH, EN CONTRA DE LUIS OSORIO MENDOZA QUIEN ES PROPIETARIO DE LAS FARMACIAS DENOMINADAS COMERCIALMENTE FARMACIAS MEDELLÍN Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- NARANJOS, VERACRUZ.-

""...Se deja sin efecto la notificación realizada por la Actuaría Adscrita a esta Junta al actor en fecha veintitrés de Octubre del año en curso, y se ordena realizar de nueva cuenta la misma en los términos ordenados en los autos de fechas uno y ocho de octubre del presente año...""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **99/I/2020-I.-** INTERPUESTO POR EL C. RODOLFO MERAZ PÉREZ, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA AUPA TRANSPORTES Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- EL HIGO, VERACRUZ.-

""...Se radica demanda y se cita a las partes a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalada para el día diez de Febrero de dos mil veintiuno, a las nueve horas...""

3.- EXPEDIENTE PARAPROCESAL NÚMERO.- **P.P. 03/I/2020-I.-** PROMOVIDO POR EL C. LUIS OSORIO MENDOZA, EN CONTRA DE MARIO ARTURO MEX PECH.- POR CONCEPTO DE RESCISIÓN LABORAL.- NARANJOS - AMATLÁN, VERACRUZ.-

""...Causa estado para todo efecto legal el proveído de fecha diecisiete de Septiembre del año en curso, ordenándose el archivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **24/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL PACHECO MARTÍNEZ, EN CONTRA DE BOSNOR, S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-

""...Se tiene al actor por proporcionado el domicilio correcto de las demandadas y se cita a las partes a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalada para el día tres de Febrero de dos mil veintiuno, a las once horas...""

5.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **56/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. MIGUEL FABIÁN FLORES DEL ÁNGEL, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DEL DESPACHO DEL ÁNGEL JUÁREZ, S.C. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- NARANJOS, VERACRUZ.-





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPS
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO



""...Se deja sin efecto la fecha de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, señalada para el día uno de Diciembre del año en curso, a las once horas y se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, proporcione el domicilio correcto de la demandada física..""

JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO
PÁNUCO, VER.

6.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **96/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. MARCOS TORRES RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE NOEL HERNÁNDEZ JAIMES Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PÁNUCO, VERACRUZ.- - - - -

""...Se radica demanda y se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles de cumplimiento a lo requerido por esta Junta, apercibiéndolo en términos del artículo 772 de la Ley Federal del Trabajo y se reserva esta autoridad para acordar en relación al poder conferido a los profesionistas que cita en su escrito inicial, hasta en tanto sean satisfechos los requisitos del artículo 692 de la Ley Laboral..""

7.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **98/I/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. MARCO ANTONIO ÁNIMAS ARTEAGA, EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA PROVEEDORA DE ADITIVOS FR, S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PÁNUCO, VERACRUZ.- - - - -

""...Se radica demanda y se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles de cumplimiento a lo requerido por esta Junta, apercibiéndolo en términos del artículo 878, fracción II de la Ley Federal del Trabajo..""

8.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **17/I/2017-A.-** INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, EN CONTRA DE FLORENCIO BADILLO GUZMÁN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA COMERCIALMENTE FLOBAGUZ CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN.- POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN.- PÁNUCO, VERACRUZ.- - - - -

""...Se determina que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por el actor, por no ser facultad de este órgano colegiado..""



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 28 DE OCTUBRE DE 2020
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO
PÁNUCO, VER.

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA.

